



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

12425 *Decreto 56/2025, de 31 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes*

El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma son competencia del Gobierno, y que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de los cargos públicos dependientes de su consejería.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1/2019, a propuesta del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del 31 de octubre de 2025,

DECRETO

Primero. Disponer el nombramiento del señor Miguel Ángel Rosselló Jiménez como director general de Turismo, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2025.

Segundo. Publicar este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (31 de octubre de 2025)

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes
Jaime Bauzá Mayol

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

